



Resolución de Decanato 372 / 2024 - EXA -UNSa

REF EXPL 66/24 Reintegrar al Dr. José Ignacio GARCÍA por gastos de inscripción de alumnos a la Reunión anual de la UMA 2023 en la Universidad Nacional de Salta.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
15/05/2024

VISTO las Notas con fecha 07 de julio de 2023, presentada por el Prof. Julio César POJASI y el Dr. José Ignacio GARCÍA, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para solventar gastos de inscripción de los estudiantes a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina 2023, realizada durante los días 19 al 22 de septiembre de 2023 en la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina tiene como objetivo fomentar la investigación y el estudio de las Matemáticas por parte de alumnos, graduados y profesionales de las ciencias matemáticas y contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las mismas.

Que Comisión de Hacienda aconseja otorgar lo solicitado por el Dr. José Ignacio GARCÍA, por la suma total de \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL CON 00/100) por alumno, según nómina de estudiantes listados en nota con fecha 07 de julio de 2023, con imputación del gasto a fondos del Departamento de Matemática.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 1.520,00 (PESOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100) por alumno con imputación del gasto a fondos de Prácticas Curriculares.

Que se designa como responsable económico al Dr. José Ignacio GARCÍA.

Que el Prof. José Ignacio GARCÍA, mediante Nota con fecha 30 de abril de 2024, presenta comprobante de los gastos efectuados y solicita que se le reconozcan los gastos de inscripción de los alumnos que asistieron a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, que se realizó en septiembre de 2023 en nuestra universidad, por la suma total de \$ 72.160,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100).

Que obran comprobantes de gastos originales, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por el Prof. José Ignacio GARCÍA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 72.160,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100), según detalle en Anexo I.

ARTICULO 2º: Reintegrar al Prof. José Ignacio GARCÍA, DNI N° 30.175.797, la suma total de \$ 72.160,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 41.760,00
R.0020.022.004.016.12.02.00.00.21.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 30.400,00
TOTAL.....	\$ 72.160,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Decanato 372 / 2024 - EXA -UNSa

REF EXPL 66/24 Reintegrar al Dr. José Ignacio GARCÍA por gastos de inscripción de alumnos a la Reunión anual de la UMA 2023 en la Universidad Nacional de Salta.

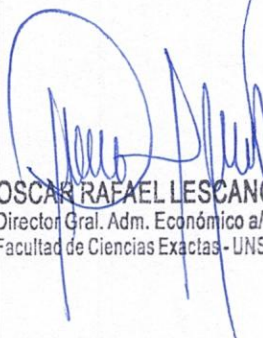
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
15/05/2024

Anexo I

FECHA	RAZON SOCIAL	FACTURA			IMPUTACION			IMPORTE
		TIPO	COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000660	5	1	4	\$ 3.520,00
17/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000568	5	1	4	\$ 3.520,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000657	5	1	4	\$ 3.520,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000664	5	1	4	\$ 3.520,00
11/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000562	5	1	4	\$ 3.520,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000656	5	1	4	\$ 3.520,00
17/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000569	5	1	4	\$ 3.520,00
31/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000964	5	1	4	\$ 1.760,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000659	5	1	4	\$ 3.520,00
29/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000853	5	1	4	\$ 3.520,00
09/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000550	5	1	4	\$ 3.520,00
18/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000578	5	1	4	\$ 3.520,00
19/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000642	5	1	4	\$ 3.520,00
31/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000916	5	1	4	\$ 3.520,00
25/09/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000986	5	1	4	\$ 3.520,00
25/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000753	5	1	4	\$ 3.520,00
18/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000577	5	1	4	\$ 3.520,00
25/09/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000988	5	1	4	\$ 3.520,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000658	5	1	4	\$ 3.520,00
27/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000781	5	1	1	\$ 3.520,00
23/07/23	Unión Matemática Argentina	C	00030	00000654	5	1	4	\$ 3.520,00
TOTAL								\$ 72.160,00


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa